

R. 35.90

C. D. 92 Villanueva 32

Haro

92

# DOÑA MARIA DE GRACIA ZAMORA HA FALLECIDO.

Don Manuel de Villanueva y Haro, Don Fernando su hijo, sus Parientes y amigos suplican a V. la señoría que se sirva asistir a su ~~ENTERRAMIENTO~~ que ha de celebrarse el 22 de Enero <sup>mañana</sup> entre las 11 y 12 de su tarde en la Iglesia Parroquial de María Magdalena.

Se recibe y despide en la Sacristia de dicha Iglesia.

0  
001  
066  
(32)

LIBRERIA	
Fecha	
Estado	
Número	7

Sr. D.

*Castroan calle*

*re Cl...*

2 400 40  
Gafsa

R. 35-960

C. D. 92 Villanueva 32

Haro

92



# DOÑA MARIA DE GRACIA ZAMORA HA FALLECIDO.

Don Manuel de Villanueva y Haro, Don Fernando su hijo, sus Parientes y amigos suplican á V. la encomienden á Dios, y se sirva asistir á su ENTIERRO que ha de celebrarse el 22 de Enero entre 14 y 15 de su <sup>mañana</sup> tarde en la Iglesia Parroquial de Sta. María Magdalena.

C  
001  
066  
(32)

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
— ACERCA —	
Fecha	C
Estado	49
Número	45 (92)

Se recibe y despide en la Sacristia de dicha Iglesia.

Dr. D. José Santistevan calle  
de San Gregorio



DOÑA MARÍA TERESA DE LA RAMONA  
DE PARRAL

Yo, Don Juan de Dios de la Cruz, Jefe de la  
Comandancia de la Real Fuerza de San Juan,  
por el presente certifico a V. S. que la  
señalada Doña María Teresa de la Ramona,  
es hija legítima de Don Juan de la Cruz,  
y de Doña María Teresa de la Cruz,  
ambos difuntos, y que en virtud de  
lo dispuesto en el artículo 1.º del  
Decreto de 1.º de Mayo de 1808,  
tiene derecho a la sucesión de los bienes  
de su padre y madre difuntos.

En San Juan, a los 15 días del mes de Mayo de 1815.  
Juan de Dios de la Cruz

В

О

Б

О

И

А

Д

